



180

461-561

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



113

RECTORIA

Núm. _____

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 21 horas y treinta minutos del día 23 de febrero de 1951, dió principio la sesión a que fue convocado el H. Consejo Universitario y habiéndose pasado lista de presentes concurrieron las siguientes personas: Ing. Jorge Matute y Remus (quien presidió la sesión), Dr. Roberto Mendiola, Antonio Mora Fernández, Dr. Luis Alfonso Velasco, Dr. Eduardo González Murguía, J. Castulo Romero Valencia, Ing. Manuel F. Parra, Ing. Hugo Vázquez Reyes, Arq. Ignacio Díaz Morales, Ing. José Tapia Clement, - Jorge Ramírez Sotomayor, Ing. J. Luis Medina G., Prof. Pablo G. Franco, Ma. Cecilia Franco Silva, Dr. Ramón Córdova, Lic. José Parres Arias, Lic. Clemente Sepúlveda, Herón Gallo Lozano, Ignacio Veytia Ulloa, Lic. J. Castulo Romero, Lic. José Montes de Oca y Silva, Armando Hernández Fernández, y Lic. Raúl Arias Luna, quien fungió como Secretario.

El Presidente declaró abierta la sesión y puso a consideración de la Asamblea la siguiente Orden del Día, que sin ninguna modificación fue aprobada por unanimidad.

I.- Lectura del Acta de la sesión anterior.

II.- Presentación y aprobación en su caso, del Presupuesto que deberá de regir en la Universidad durante los meses de marzo a agosto de 1951.

III.- Designación de Comisiones.



RECTORIA

180
462-562
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Núm. 2

114
IV.- Asuntos Varios.

6
Para dar cumplimiento al primer punto de la citada Orden, se procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

C
Al pasarse al II punto de la Orden del Día, relativo a la presentación del Presupuesto que deberá de regir en la Universidad durante los meses de marzo a agosto de 1951, el C. Rector hizo una exposición de los motivos que se tuvieron presentes al formularse dicho Presupuesto. Esta exposición se anexa a esta acta como parte integrante de la misma.

[A continuación se hizo una revisión del presupuesto y después de discutirse y aclararse diversos puntos, -- quedó aprobado en la forma propuesta por la Rectoría. Únicamente en la Facultad de Medicina, a propuesta del Dr. Mendiola, se hicieron las siguientes modificaciones: se suprimieron una partida de "Mozo" y tres de "Mozos de Anfiteatro" de \$180.00 cada una, y en su lugar quedaron una partida de "Ayudante de Laboratorio" y 3 partidas de "Ayudante de Anfiteatro", con un sueldo mensual de \$250.00 cada una, y un aumento a las plazas de taquígrafa. En esta forma quedó aprobado el Presupuesto de Egresos y ya con esas modificaciones se anexa a esta acta, como parte integrante de la misma.]

180

463-563

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



RECTORIA

115

Núm. 3

CH
En seguida se pasó al III punto de la citada Orden y el C. Rector hizo la siguiente designación de Comisiones, que fue aprobada por unanimidad:

COMISION DE RESPONSABILIDADES:

- Lic. Clemente Sepúlveda.
- Lic. Arturo Ramos Romero.
- Dr. Ramón Córdova.
- Jorge Ramírez Sotomayor.

COMISION DE HACIENDA:

- Lic. José Parres Arias.
- Prof. Pablo G. Franco.
- Ing. Hugo Vázquez Reyes.
- Ma. Cecilia Franco Silva.

COMISION DE GOBIERNO.

- Dr. Ignacio Chávez.
- Ing. Manuel F. Parra.
- Arq. Ignacio Díaz Morales.
- Armando Hernández Fernánde.

COMISION DE REVALIDACION.

- Lic. J. Cástulo Romero.
- Ing. Luis Medina G.
- Ing. Raúl Lomelí Haro.

180

464-569



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

116

RECTORIA

Núm. 4

Ignacio Veytia Ulloa.

COMISION DE REGLAMENTOS:

Dr. Roberto Mendiola.

Dr. Enrique García Ruiz.

Lic. Arturo Ramos Romero.

Antonio Mora Fernández.

COMISION DE BECAS:

Dr. Alfonso Velasco.

Prof. Arturo Rivas Sainz.

Dr. Eduardo González Murguía.

Cástulo Romero Valencia.

d

Al pasarse al punto de Asuntos Varios, el C. Rector dió lectura a una comunicación en la que un Prof. de la Academia Comercial América, solicita el uso del Paraninfo de esta Universidad, para un acto de recepción. El C. Rector de sea saber la opinión de los miembros del Consejo en el sentido de si es conveniente seguir facilitando el uso del Paraninfo para actos extrauniversitarios.

El Lic. Montes de Oca y Silva expresó que siendo el Paraninfo el Aula Mayor de la Universidad, debe destinarse únicamente para fines universitarios, y propone lo siguiente:

180

465-565

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



RECTORIA

Núm. 5

1o.- Que se haga un reglamento que sirva de base -- para indicar el uso del Paraninfo.

2o.- Que se avoque la Universidad al estudio de un ante-proyecto de reglamento de la Ley que declara intocables las pinturas de Orozco.

3o.- Que se pida el Paraninfo de la antigua Universidad, que le pertenece.

El Lic. Romero es de opinión de que cuando el Paraninfo se solicite con fines culturales, debe dejarse al criterio del C. Rector si se presta, ya sea mediante pago o no.

Una vez que se discutió este asunto con toda ampliitud, por mayoría se aprobó no conceder el uso del Paraninfo para actos que no sean de la propia Universidad, en participación ó en colaboración con ella y que este asunto se turne a la Comisión de Gobierno para que fije en lo general las -- funciones propias del Paraninfo y luego se pase a la Comi--- sión de Reglamento para que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión de Gobierno, se elabore el reglamento adecuado.

A continuación el C. Rector manifestó a la Asamblea que el Sr. Presidente de la República vendrá a la ciudad y visitará el edificio de la Universidad el próximo viernes alrededor de las 10 horas, por lo que hizo una cordial invita---

180

466-566

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



RECTORIA

118

Núm. 6

ción a todos los miembros del Consejo para que estuvieran -
presentes a la llegada del Sr. Presidente, para manifestar -
la gratitud de la Universidad, ya que ahora ésta se encuen-
tra en mejores condiciones.

Por lo avanzado de la hora y no habiendo más asun-
tos de que tratar, terminó la sesión a las 23 horas veinte -
minutos, levantándose para constancia la presente acta que -
firman los CC. Ing. Jorge Matute y Remus, como Presidente y
Lic. Raúl Arias Luna, como Secretario.

[Handwritten signature]
R. Arias

180
467-567
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



119
RECTORIA

Núm.

Conocidas son de la Universidad de Guadalajara, y principalmente de este Consejo, las aportaciones económicas que se espera tener durante el transcurso del presente año.

En cuanto a los egresos la Rectoría ha seguido -- ejerciendo los presupuestos en vigor durante el año Escolar 1949 a 1950, ejercicio que fue rectificado hasta el mes de diciembre de 1950. Asimismo, a fin de alimentar la vida económica de la Universidad, ha mantenido en vigor la rutina de las erogaciones acostumbradas que se espera cese el día 28 del presente mes, mediante implantación del presupuesto que por separado se presenta.

Con este objeto se hicieron los Presupuestos correspondientes al ejercicio en el resto del año escolar o sea durante los meses de marzo a agosto inclusive, para lo cual se tuvieron cambios de impresiones con el Consejo Universitario en las sesiones verificadas en las últimas semanas del mes de diciembre; así mismo se trabajó con los Sres. Directores de cada Dependencia a fin de realizar la distribución más conveniente de los ingresos que se pretende tener durante el presente año, aplicándolos al presupuesto -- que se presenta a Uds. de una forma definitiva en esta ocasión.

El volumen total de ingresos que se espera tener será como sigue:

468-568

180

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



RECTORIA

120

EL VOLUMEN TOTAL DE INGRESOS QUE SE ESPERA
CONOR SERA COMO SIGUE:

Núm. 2

De parte del Gobierno del Estado para sostenimien- to de la Universidad de Guadalajara, excepción hecha de las Dependencias que integran el Instituto Tecnológico	\$ 500,000.00
De parte del Gobierno Federal para aplicarse de la misma manera	" 500,000.00
De parte del Gobierno del Estado para soste- nimiento de las Dependencias que integran el Instituto Tecnológico	" 500,000.00
De parte del Gobierno Federal para sosteni- miento de las Dependencias que integran el Instituto Tecnológico	" 500,000.00
De parte del Gobierno del Estado para Cons- trucciones y equipos del Instituto Tecnoló- gico	"1'000,000.00

La Universidad de Guadalajara está obligada a obtener adquisiciones por valor de "1'095,664.00 mínimo para lo cual se tienen los mejores auspicios en vista de que se han hecho sondeos en la cooperación industrial, co-
mercial, filantrópica, etc., y sin tomar en consideración --
ningún aumento en las cuotas estudiantiles por concepto de matrícula y cooperación.

Siendo necesario para la Universidad su desenvol-
vimiento rápido en cuanto a edificios, laboratorios, biblio

180

469-5

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

121



RECTORIA

Núm. 3

tecas, etc., ha sido imposible reducir el volumen de egresos y en caso de que se presente la imposibilidad de costear totalmente \$1'095,664.00 que se ha impuesto como meta para las adquisiciones para equipos, muebles, locales, etc., podrán ser solventadas con el Presupuesto de 1952 que desde luego el Sr. Gobernador del Estado ha prometido que será mayor que el actual y ha dado su consentimiento para adquirir bienes con cargo a partidas de años venideros.

Lo anterior, aparte de dar medios para el desarrollo de inmediato de las distintas Dependencias, entraña una economía, debido al paulatino y sensible descenso en el valor adquisitivo de nuestra moneda.

Basados en lo anterior y con la experiencia obtenida en este campo se han empezado las siguientes obras Universitarias, ajenas a las ya iniciadas y casi terminadas del Instituto Tecnológico.

PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS:

Escuela Preparatoria.

Extensión de la Escuela de Medicina.

Construcción de la Escuela de Enfermería.

Construcción de la Escuela de Bellas Artes.

Construcción de la Nueva Escuela para la Facultad de Odontología.

470-57

180

177



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

Núm. 4

En estos proyectos se está trabajando con actividad y se espera llevarlos a cabo en breve plazo.

También es indispensable reconstruir la Escuela Preparatoria actual, bien sea que se siga destinando al mismo objeto u a otro de interés de la Universidad, pero el edificio reclama atención.

A pesar de no tener proyectos terminados se adquirió para los fines anteriores material de acero para reconstrucción de los techos de la Escuela Preparatoria y la construcción de los trabajos de extensión de la Escuela de Medicina, con motivo de la creciente escasez de dicho material, para asegurar cuando menos el mismo, y se encuentra ya en los edificios correspondientes.

En los Presupuestos de Egresos presentados, la suma total para ejercer durante el presente año involucran un total de \$4'095,664.00

(que es el monto de los ingresos que se supone obtener) de los cuales corresponden, a ejercicio de marzo a agosto inclusive del presente año "2'956,698.00

para ejercicio de enero y de febrero " 240,000.00

y como mínimo para el cuatrimestre de septiembre a diciembre próximo " 898,966.00



RECTORIA

180
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

471-571

123

Núm. 5

Se espera pasar la meta fijada para poder realizar un mejoramiento, dentro de las posibilidades, en los sueldos del personal docente.

Se hace del conocimiento de este Consejo lo anterior y habiéndose visto anticipadamente en Consejos ya realizados y sabiendo de antemano que ha merecido la aprobación particular de cada Facultad lo relativo a su Presupuesto propio, pido su aprobación para que entre en vigor el día 10. de marzo, así como la aceptación de las medidas tomadas por la Rectoría a mi cargo y expresadas en esta exposición.

ING. JORGE MATUTE Y REMUS.

Febrero de 1951

JMR/ml1.

124

180

OK. 472
572

I N D I C E.

- 1.- RECTORIA, OFICINAS CENTRALES Y TESORERIA.
- 2.- FACULTAD DE BELLAS ARTES.
- 3.- FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.
- 4.- FACULTAD DE DERECHO.
- 5.- FAC. DE ECONOMIA, COMERCIO Y ADMINISTRACION.
- 6.- FACULTAD DE INGENIERIA.
- 7.- FACULTAD DE MEDICINA.
- 8.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA.
- 9.- FACULTAD DE ARQUITECTURA.
- 10.- ESCUELA DE ENFERMERIA.
- 11.- ESCUELA DE OBSTETRICIA.
- 12.- ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO.
- 13.- ESCUELA VOCACIONAL.
- 14.- INSTITUTO TECNOLOGICO (DCION GRAL).
- 15.- INSTITUTO ASTRONOMICO Y METEREOLÓGICO.
- 16.- INSTITUTO DE GEOGRAFIA.
- 17.- INSTITUTO DE BIBLIOTECAS.
- 18.- DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA.
- 19.- DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA.
- 20.- DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

125 PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA RECTORIA DURANTE LOS MESES DE MARZO Y AGOSTO DE 1951.

4731

PARTIDA.	CONCEPTO.	MESES.	IMPORTE	SUB-TOTAL
	PERS. ADMVO. Y DE SERVICIO.			
50.1.1.	RECTOR.	" 750	" 4,500	
	SECRETARIO GENERAL.	" 500	" 4,500	
	OFICIAL MAYOR.	" 500	" 3,000	
	TAQUIMEC. SECRETARIA.	" 300	" 1,800	
	ARCHIVO E INVENTARIO.	" 300	" 1,800	
	DEF. DE REVALIDACION.	" 250	" 1,500	
	TAQUIMECANOG. DE 2a.	" 250	" 1,500	
	TAQUIMECANOG. DE 2a.	" 250	" 1,500	
	PERSONAL DE SERVICIO.			
	CONSERJE.	" 200	" 1,200	
	MOZO.	" 180	" 1,080	
	MOZO.	" 180	" 1,080	
	MOZO.	" 180	" 1,080	
	JARDINERO.	" 180	" 1,080	\$ 25,920
	EDIFICIO.			
50.1.5.	SANITARIOS.	"	" 20,000	
	ESCALERAS ORIENTE.	"	" 3,000	
	PARAMINPO.	"	" 10,000	
	VIVIENDA CONSERJE.	"	" 3,000	
	GENERALES.	"	" 5,000	" 41,000
	GASTOS.			
50.1.6.	GASTOS MENORES.	" 200	" 1,200	
	CORRESPONDENCIA.	" 100	" 600	
	EXTRAORDINARIOS.	" 500	" 3,000	
	UTILES DE ESC. Y PAPEL.	" 100	" 600	
	COOP. F/ROPA DE 60 MOZOS.	"	" 3,000	" 8,400
	TESORERIA.			
	PERS. ADMVO. Y DE SERVICIO.			
50.1.1.	TESORERO.	" 500	" 4,500	
	AYUDANTE.	" 450	" 2,700	
	ARCHIVO.	" 300	" 1,800	
	CONTADOR.	" 300	" 1,800	
	TAQUIMECANOG. DE 1a.	" 300	" 1,800	
	MOZO.	" 180	" 1,080	" 13,980
	GASTOS.			
50.1.6.	GASTOS MENORES.	" 100	" 600	
	UTILES Y PAPELERIA.	" 50	" 300	" 900
	SUBSIDIOS.			
	ORQUESTA.	" 750	" 4,500	
	INST. DE RNF. INF.	" 1250	" 7,500	
	BRIGAS.	" 1250	" 7,500	
	JUBILACIONES.	" 1250	" 7,500	
	SEGURO COLECTIVO.	"	" 3,000	
	FONDO DE RETIRO.	"	" 15,000	
	IMPREVISTOS.	"	" 30,000	" 125,000
				<u>\$285,200</u>

/bc.

Aprobado en sesion de 23 de febrero 1951.

180

474
574

PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA FACULTAD DE BELLAS ARTES
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

PARTIDA.	CONCEPTO.	MENSUAL.	IMPORTE.	SUB-TOTAL.
	PERS. ADMVO. Y DE SERV.			
50.2.1.	DIRECTOR.	\$ 150	\$ 900	
	SECRETARIO.	" 150	" 900	
	ADMINISTRADOR.. . . .	" 150	" 900	
	MECANOGRAFA 5a.	" 150	" 900	
	CONSERJE 2a.	" 150	" 900	
	MOZO 2a.	" 150	" 900	
	CELADORA.	" 140	<u>" 840</u>	\$ 6,240
	PERSONAL DOCENTE.			
50.2.2.	25 PROFESORES \$5.00 la hora de clase dada.	"2710	<u>"16,260</u>	"16,260
	EQUIPOS.			
50.2.3.	MUEBLES Y UTILES.		<u>" 5,000</u>	" 5,000
	GASTOS DE PRACTICAS.			
50.2.4.	MODELOS.	" 200	<u>" 1,200</u>	" 1,200
	LOCALES.			
50.2.5.	RENTA.	" 300	<u>" 1,800</u>	" 1,800
	GASTOS.			
50.2.6.	GASTOS MENORES.	" 100	" 600	
	MATERIALES DE TRABAJO. ..	" 200	<u>" 1,200</u>	<u>\$ 1,800</u>
				<u><u>\$32,300</u></u>

NOTA: Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planes de Estudio actualmente en vigor y están comprendidas en las partidas globales correspondientes.

475 3
575

127 180

**PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.**

PARTIDA. CONCEPTO. MENSUAL. IMPORTE. SUB-TOTAL.

PENS. ADMVO. Y DE SERVICIO:

50.3.1.1	DIRECTOR	\$ 150.00	\$ 900.00	
2	SECRETARIO	" 200.00	" 1.200.00	
3	TAQUIMECANOGRAFA 1a.	" 300.00	" 1.800.00	
4	MECANOGRAFA 4a.	" 180.00	" 1.080.00	
5	JEFE DE ALMACEN Y APROV.	" 300.00	" 1.800.00	
6	PREFECTO	" 300.00	" 1.800.00	
7	PREFECTA	" 300.00	" 1.800.00	
8	ENC. DE LABORATORIO (1)	" 300.00	" 1.800.00	
9	AUXILIAR DE LABORATORIO	" 180.00	" 1.080.00	
10	ENC. DE LABORATORIO (2)	" 350.00	" 2.100.00	
11	AUXILIAR DE LABORATORIO	" 180.00	" 1.080.00	
12	ENC. DE LABORATORIO (3)	" 400.00	" 2.400.00	
13	AUXILIAR DE LABORATORIO	" 180.00	" 1.080.00	
14.	MOZO	" 180.00	" 1.080.00	
15	MOZO	" 180.00	" 1.080.00	
16	MOZO	" 180.00	" 1.080.00	
17	MOZO	" 180.00	" 1.080.00	\$ 24.240.00

PERSONAL DOCENTE:

50.3.2.18/131	114 plazas de Maestros, con sueldo de \$150.00 por una clase que se desarrolla en un ciclo, por 1 hora a la semana de lección (durante 6 meses).....		\$37.610.00	
132/135	Para 4 Maestros de Carrera, con categorías convencionales		"25.200.00	\$ 62.810.00

EQUIPOS:

50.3.3.136	Muebles para Laboratorio		\$20.000.00	
137	Alacenas para alumnos		" 6.000.00	
138	Restiradores		" 4.000.00	
139.	Lab. Ing. Quím. Ind. y P.P.		"94.600.00	
140	Lab. de Química Farmacéutica ...		"30.000.00	
141	Equipos Varios.....		"20.000.00	
142	Biblioteca		"15.000.00	\$ 189.600.00

GASTOS DE PRACTICA:

50.3.4.143	Laboratorios	\$2.000.00	\$12.000.00	\$ 12.000.00
------------	--------------------	------------	-------------	--------------

LOCALES:

50.3.5.144	Const. de Cobertizo para Ing. Quím., Ind. e In. Ind. con 600 M ²		\$50.000.00	\$ 50.000.00
------------	---	--	-------------	--------------

GASTOS:

50.3.6.145	Gastos menores	\$ 150.00	\$ 900.00	\$ 900.00
				\$ 339.550.00

NOTA.- Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planes de Estudio actualmente en vigor y están comprendidos en las Partidas globales correspondientes.

128

180

PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA FACULTAD DE DERECHO,
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

476
576
4

PARTIDA.	CONCEPTO.	MENSUAL.	IMPORTE.	SUB-TOTAL.
PERS. ADMVO. Y DE SERV.				
50.4.1.	DIRECTOR.	" 150	\$ 900	
	SECRETARIO.	" 200	" 1,200	
	OP. MAYOR ENC. DE ARCH. .	" 250	" 1,500	
	MECANOGRAFA 3a.	" 200	" 1,200	
	JEFE DE LA OP. DE SERV. -			
	SOCIAL.	" 350	" 2,100	
	NEC. 3a. OP. SERV. SOC. .	" 200	" 1,200	
	MOZO (Dirección)	" 180	" 1,080	
	MOZO (Serv.Social).	" 180	" 1,080	\$ 10,260
PERSONAL DOCENTE.				
50.4.2.	31 PROFESORES a razón de-			
	\$5.00 hora de lección. ..	"3265	"19,590	" 19,590
EQUIPO.				
50.4.3.	BIBLIOTECA.		"15,000	
	NUEBLES.		" 5,000	" 20,000
GASTOS.				
50.4.6.	GASTOS MENORES DE LA PAC.	" 60	" 360	
	GASTOS MENORES DEL S. S..	" 60	" 360	" 720
				<u>\$ 50,570</u>

NOTA: Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planes de estudio actualmente en vigor y están comprendidas en las partidas globales correspondientes.

/bc.

159

180

477
5
577

PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA FACULTAD DE ECONOMIA,
COMERCIO Y ADMON., DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

PARTIDA	CONCEPTO	MENSUAL IMPORTE	SUB-TOTAL.

PERS. ADVO. Y DE SERVICIO.			
50.5.1	Director	\$ 150	\$ 900
	SECRETARIO	" 200	" 1,200
	PREFECTA	" 200	" 1,200
	PREFECTA	" 200	" 1,200
	JEFE DE VIGILANCIA	" 250	" 1,500
	MECANOGRAFA	" 250	" 1,500
	MECANOGRAFA	" 250	" 1,500
	CONSERJE	" 200	" 1,200
	MOZO	" 180	" 1,080
	MOZO	" 180	" 1,080
	MOZO	" 180	<u>" 1,080</u>
			\$ 13,440
PERSONAL DOCENTE.			
50.5.2.	106 Profesores a razón de - \$3.00 por hora de acción.	"8560	"51,360
	Profesores Carrera sueldo convencional	"1000	<u>" 6,000</u>
			" 57,360
EQUIPO.			
50.5.3	Muebles y Equipo		<u>"57,600</u>
			" 57,600
GASTOS.			
50.5.6	Gastos Menores	" 150	<u>" 900</u>
			" 900
			<u>\$129,300</u>

NOTA: Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planes de Estudio actualmente en vigor y están comprendidas en las Partidas globales correspondientes.

130

180

478
578 6

**PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA FACULTAD DE INGENIERIA
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.**

PARTIDA	CONCEPTO	MESES	IMPORTE	SUB TOTAL	
PERSONAL ADIVO. Y DE SERVICIO.					
50.6.1.1.	DIRECTOR.....	1	\$ 150	\$ 900	
2	SECRETARIO.....	"	200	"1 200	
3	ESTENOGRAFO.....	"	300	"1 800	
4	PREFECTO.....	"	300	"1 800	
5	ESTENOGRAFA 4a.....	"	180	"1 080	
6	PREFECTO.....	"	300	"1 800	
7	MOZO.....	"	180	"1 080	
8	MOZO.....	"	180	<u>"1 080</u>	\$ 10 740
PERSONAL DOCENTE.					
50.6.2.9/130	121. Maestros, con sueldo de \$150.00 por un ciclo, con 1 hr. a la semana....	6500	"39 000		
130/139	Maestros de Carrera.....	7000	"42 000	" 81 000	
EQUIPOS.					
50.6.3.140	Lab. de Ensaye de Mat....		"70 000		
141	Lab. de Hidráulica.....		" 5 000		
142	Lab. de Termodinámica....		" 5 000		
143	Lab. de Ing. Mecánica....		" 5 000		
144	Lab. de Ing. Eléctrica....		"10 000		
145	Lab. de Geol. y Min.....		" 5 000		
146	Alacenas para alumnos....		" 9 000		
147	Festidores.....		" 6 000		
148	Bibliotecas.....		" 5 000		
149	Equipos de Proyección....		<u>"10 000</u>	" 130 000	
GASTOS DE PRACTICA.					
50.6.4.150	Gastos para Laboratorio..		<u>" 4 500</u>	" 4 500	
LOCAL.					
50.6.5.151	Local p/Libs. 500 mts.2..		"40 000		
152	Acondic. de Edif. actual.		<u>" 3 000</u>	" 43 000	
GASTOS GENERALES.					
50.6.6.153	Gastos Menores.....	"200	<u>" 1 200</u>	" 1 200	
				<u>\$ 270 440</u>	

NOTA: Las plazas de Personal Docente, serán tabuladas conforme a los planes de Estudio actualmente en vigor y están comprendidas en las partidas globales correspondientes.

180
PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA FACULTAD DE
MEDICINA, DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

479
579

PARTIDA.	CONCEPTO.	MENSUAL.	IMPORTE.	SUB-TOTAL.
	PERS. ADMVO. Y DE SERVICIO.			
50.7.1.	DIRECTOR.	\$ 150	\$ 900	
	SECRETARIO.	" 200	" 1,200	
	OF. MAYOR ENC. ARCH.	" 300	" 1,800	
	MECANOGRAFA DE 1a.	" 300	" 1,800	
	MECANOGRAFA DE 4a.	" 180	" 1,080	
	MECANOGRAFA DE 4a.	" 180	" 1,080	
	DTOR. DE LABORATORIO.	" 250	" 1,500	
	ENC. DE LABORATORIO.	" 350	" 2,100	
	TAQUIMEC. DE 1a. de Lab..	" 300	" 1,800	
	AYUDANTE DE LAB.	" 250	" 1,500	
	AYUDANTE DE ANFITEATRO.	" 250	" 1,500	
	AYUDANTE DE ANFITEATRO.	" 250	" 1,500	
	AYUDANTE DE ANFITEATRO.	" 250	" 1,500	
	CONSERJE.	" 200	" 1,200	
	MOZO.	" 180	" 1,080	
	MOZO.	" 180	" 1,080	
	MOZO.	" 180	" 1,080	
	JARDINERO.	" 180	" 1,080	\$ 24,780
	PERSONAL DOCENTE.			
50.7.2.	96 PROFESORES.	" 5318	" 31,908	
	PROFS. CURSOS PERFECC.	" 835	" 5,010	
	3 PROFS. DE CARRERA DE -- TIEMPO PARCIAL.	" 2000	" 12,000	\$ 48,918
	EQUIPOS.			
50.7.3.	EQUIPOS P/LAB. DE FARMAC. Y FIS. E HIGIENE.		" 67,000	\$ 67,000
	GASTOS DE PRACTICAS.			
50.7.4.	Gastos de Laboratorio.		" 12,000	
	GASTOS DE LAB. DE CIRUGIA.		" 2,000	\$ 14,000
	LOCAL.			
50.7.5.	LAB. DE FARM. Y FIS.		" 60,000	
	NUEVA AULA P/200 ALUMNOS.		" 30,000	
	ARREGLOS DIVERSOS.		" 7,000	
	CAMPO DEPORTIVO.		" 13,320	\$ 110,320
	GASTOS.			
50.7.6.	GASTOS MENORES.	" 250	" 1,500	\$ 1,500
				<u>\$ 266,518</u>

NOTA: Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planes de Estudio actualmente en vigor y están comprendidas en las partidas globales correspondientes.

/bc.

132

140

480 8
580

**PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.**

PARTIDA	CONCEPTO	MESES	IMPORTE	SUB-TOTAL
PERS. ADMVO. Y DE SERVICIO				
50.8.1.	DIRECTOR	\$ 150	\$ 900	
	SECRETARIO	" 200	" 1,200	
	ADMINISTRADOR DE CLIN. . .	" 150	" 900	
	MECANOGRAFA DE 5a.	" 150	" 900	
	ENFERMERA (tiempo parcial).	" 75	" 450	
	JEFE DE CLINICA (1)	" 60	" 360	
	JEFE DE CLINICA (2)	" 60	" 360	
	JEFE DE CLINICA (3)	" 60	" 360	
	JEFE DE S. LAB. DE H.	" 60	" 360	
	PREPARADOR	" 25	" 150	
	PREPARADOR	" 25	" 150	
	PREPARADOR	" 25	" 150	
	NOTO	" 180	" 1,080	
	NOTO	" 180	" 1,080	\$ 8,400
PERSONAL DOCENTE.				
50.8.2.	30 PROFESORES	"1820	"10,920	" 10,920
EQUIPOS.				
50.8.3.	MUEBLES Y UTILES		"50,000	" 50,000
GASTOS DE PRACTICA.				
50.8.4.47	Gastos de Lab. y Clín.	" 200	" 1,200	" 1,200
LOCALES.				
50.8.5.	Para const. de Edif. Nuevo.		"50,000	" 50,000
GASTOS.				
50.8.6.	Gastos Menores	" 50	" 300	" 300
				<u>\$120,820.</u>

NOTA: Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planes de Estudio actualmente en vigor y están comprendidas en las partidas globales correspondientes.

180
PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA ESCUELA DE ARQUITECTURA ⁴⁸¹
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951. ⁵⁸¹ 9

PARTIDA	CONCEPTO	MESES	IMPORTE	SUB-TOTAL
PERS. ADMVO. Y DE SERVICIO.				
50.9.1	DIRECTOR	\$ 150	\$ 900	
	SECRETARIO	" 200	" 1,200	
	PREFECTO	" 300	" 1,800	
	TAQUIMECANOGRAFA DE 1a. ..	" 300	" 1,800	
	MOZO	" 180	" 1,080	
	MOZO	" 180	" 1,080	\$ 7,860
PERSONAL DOCENTE.				
50.9.2.	56 Profesores Ciolo	"2630	"15,780	
	Profesores de Carrera ..	"5200	"31,200	" 46,980
EQUIPOS.				
50.9.3.	Muebles y Equipo		" 4,500	
	Bibliotecas y Lab.		" 1,000	" 5,500
GASTOS DE PRACTICA.				
50.9.4.	Gastos de Talleres	" 250	" 1,500	" 1,500
GASTOS.				
50.9.4.	Eventos Culturales		" 3,000	
	Gastos Menores		" 2,000	" 5,000
				<u>\$ 66,840</u>

NOTA: Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planes de Estudio actualmente en vigor y están comprendidas en las partidas globales correspondientes.

180
PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA ESCUELA DE ENFERMERIA
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

482
582 / 10

134

PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL	IMPORTE	SUB-TOTAL.
PERS. ADMVO. Y DE SERVICIO.				
50.10.1	DIRECTOR	\$ 150	\$ 900	\$
	SECRETARIO	" 150	" 900	
	PREFECTO-ESCRIBIENTE	" 240	" 1,440	
	SUPERVISORA ENF.	" 240	" 1,440	
	BOZO	" 180	" 1,080	\$ 5,760
PERSONAL DOCENTE.				
50.10.2	17 PROFESORES.	" 1065	" 6,390	" 6,390
EQUIPOS				
50.10.3	MUEBLES Y UTILES	"	" 10,000	" 10,000
GASTOS DE PRACTICA				
50.10.4	GASTOS DE LABORATORIO.	" 100	" 600	" 600
LOCALES				
50.10.5	CONST. Y ACCOND. DE LOCAL.	"	" 10,000	" 10,000
GASTOS				
50.10.6	GASTOS MENORES.	" 50	" 300	" 300
				<u>\$33,050</u>

NOTA: Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planos de Estudio actualmente en vigor y estén comprendidas en las Partidas globales correspondientes.

135

180

483
583

PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA ESCUELA DE OBSTETRICIA, DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

PARTIDA	CONCEPTO	MENSUAL	IMPORTE	SUB-TOTAL.
PERSONAL DOCENTE				
50.11.	5 PROFESORES	310	<u>\$ 1,060</u>	<u>\$ 1,060</u>
				<u>\$ 1,060</u>

NOTA: Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planes de Estudio actualmente en vigor y están comprendidas en las Partidas globales correspondientes.

slr/

180
PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO, DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

484/2
584

PARTIDA	CONCEPTO	MENSUAL	IMPORTE	SUB-TOTAL.
PERO. ADMVO. Y DE SERVICIO.				
50.12.1	DIRECTOR	\$ 150	\$ 900	
	SECRETARIO	" 200	" 1,200	
	PREFECTO	" 300	" 1,800	
	PREFECTO	" 300	" 1,800	
	TARIMECANOGRABA 1a.	" 250	" 1,500	
	MECANOGRAFA 2a.	" 200	" 1,200	
	MECANOGRAFA 3a.	" 200	" 1,200	
	PREPARADOR	" 80	" 480	
	PREPARADOR	" 80	" 480	
	PREPARADOR	" 80	" 480	
	PREPARADOR	" 80	" 480	
	COMERJE.	" 200	" 1,200	
	MOZO.	" 180	" 1,080	
	MOZO	" 180	" 1,080	
	MOZO	" 180	" 1,080	\$ 15,960
PERSONAL DOCENTE.				
50.12.2	100 PROFESORES \$5.00 1a Br.	"	"42,000	
	2 PROFESORES DE CARRERA	"2000	"12,000	" 54,000
EQUIPOS.				
50.12.3	MUEBLES Y UTILES		"20,000	" 20,000
GASTOS DE PRACTICA.				
50.12.4	GASTOS DE LABORATORIO	" 250	" 1,500	" 1,500
LOCALES.				
50.12.5	REP. DE EDIFICIO.	"	"35,000	" 35,000
GASTOS.				
50.12.6	GASTOS MENORES/	" 200	" 1,200	" 1,200
				<u>\$127,660</u>

NOTA: Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planes de Estudio actualmente en vigor y están comprendidas en las Partidas globales correspondientes.

180

485/13
585

PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN LA ESCUELA VOCACIONAL,
PREVOCACIONAL, DE CAPACITACION TECNICA Y POLITECNICA,
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

PARTIDA	CONCEPTO	MENSUAL	IMPORTE	SUBS-TOTAL
PERS. ADMVO. Y DE SERVICIO.				
50.13.1.1	DIRECTOR .v.	\$ 150	\$ 900	
2	SECRETARIO	" 200	" 1 200	
3	PREFECTO	" 300	" 1 800	
4	PREFECTO	" 300	" 1 800	
5	PREFECTO	" 300	" 1 800	
6	TAQUIMECANOGRAFA 1a.	" 300	" 1 800	
7	MECANOGRAFA 3a.	" 200	" 1 200	
8	MECANOGRAFA 3a.	" 200	" 1 200	
9	ALMACENISTA.	" 300	" 1 800	
10	ENC. DE LABORATORIO.	" 150	" 900	
11	ENC. DE LABORATORIO.	" 150	" 900	
12	ENC. DE LABORATORIO.	" 150	" 900	
13	ENC. DE LABORATORIO.	" 150	" 900	
14	CONSERJE	" 200	" 1 200	
15	MOZO	" 180	" 1 080	
16	MOZO	" 180	" 1 080	
17	MOZO	" 180	" 1 080	
18	MOZO	" 180	" 1 080	\$ 22 620
PERSONAL DOCENTE.				
50.13.2.19	PROFESORES DE CARRERA.	"2250	"13 500	
20/3029	10 PROF. PREVOCACIONAL	" 485	" 2 910	
30/2076	177 PROF. CICLO VOCAC.	"6500	"39 000	
207/2410	34 PROF. CICLO POLITECN.	"2250	"13 500	
241/2610	20 PROF. CICLO CAP. TEC.(N)	" 810	" 4 860	" 73 770
EQUIPO.				
50.13.3.26X1	HUEBLES Y UTILES.		"20 000	" 20 000
GASTOS DE PRACTICAS .				
50.13.4.26X2	Laboratorios y Talleres.	"1000	" 6 000	" 6 000
GASTOS .				
50.13.6.26X3	Gastos Menores		" 3 600	" 3 600
				<u>\$125 990</u>

NOTA: Las plazas de Personal Docente serán tabuladas conforme a los Planes de Estudio actualmente en vigor y están comprendidas en las partidas globales correspondientes.

138

180

486/4
586

PRECATORIO QUE DEBE REGIR AL INSTITUTO TECNOLÓGICO (DIRECCION GENERAL) DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

PARTIDA.	CONCEPTO.	ANUAL.	IMPORTE.	SUB-TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.				
50.14.1.1	DIRECTOR	8		
2	SECRETARIO GENERAL	" 600	\$3 600	
3	CONTADOR	" 200	"1 200	
4	CAJERO	" 300	"1 800	
5	PROVEEDOR	" 400	"2 400	
6	JEFE DE PROYECTOS Y ENCARGADO DE RELACIONES FAMILIARES	" 500	"3 000	
7	OFICIAL MAYOR	" 500	"3 000	
8	TAQUIMECANOGRAFA ING-ESP.	" 350	"2 100	
9	TAQUIMECANOGRAFA DE la	" 300	"1 800	
10	TAQUIMECANOGRAFA DE la	" 300	"1 800	
11	TAQUIMECANOGRAFA DE la	" 300	"1 800	
12	IMPRESORA	" 250	"1 500	
13	ARCHIVISTA	" 200	"1 200	
14	INSPECTOR DEL CAMPO Y EDIFICIOS	" 200	"1 200	
15	MOZO	" 180	"1 080	
16	MOZO LIMPIA-VIDRIOS	" 180	"1 080	\$ 28 560
DIVISION DE INVESTIGACION DE DESARROLLO Y PROMOSION.				
17	JEFE	"1200	"7 200	
18	AUXILIAR	" 550	"3 300	
19	JEFE Depto. EXPERIMENTAL	" 400	"2 400	
20	MECANOGRAFA DE la	" 300	"1 800	
21	MOZO	" 180	"1 080	" 15 780
DEPARTAMENTO DE CULTURA GENERAL Y PSICOPEDAGOGIA.				
22	JEFE	" 100	" 600	
23	PROFESORA	" 300	"1 800	
24	PROFESORA	" 300	"1 800	
25	MECANOGRAFA DE Ja	" 200	"1 200	" 5 400
SERVICIO MEDICO.				
26	JEFE	" 300	"1 800	
27	AUXILIAR	" 300	"1 800	" 3 600
TALLERES.				
28	DIRIGENTE TECNICO	"1000	"6 000	
29	AYUDANTE	" 350	"2 100	
30	MECANOGRAFA DE Ja	" 250	"1 500	
31	MOZO	" 180	"1 080	
32	MOZO	" 180	"1 080	
33	MOZO DEL TALLER DE FUNDICION	" 180	"1 080	" 12 840
				<u>\$ 66 180</u>

BIBLIOTECAS.

50.14.1.34	JEFE DE PERSONAL Y CATALOGADOR	\$ 300	\$ 1 800	
35	CLASIFICADOR.....	" 300	" 1 800	
36	ENCUADERNADOR.....	" 300	" 1 800	
37	TAQUIGRAFA SECRETARIA.....	" 240	" 1 440	
38	BIBLIOTECARIA "A".....	" 200	" 1 200	
39	BIBLIOTECARIA "A".....	" 200	" 1 200	
40	BIBLIOTECARIA "B".....	" 180	" 1 080	
41	BIBLIOTECARIA "B".....	" 180	" 1 080	
42	MOZO.....	" 180	" 1 080	" 12 480

PARQUES Y JARDINES.

50.14.1.43	JEFE DE JARDINEROS.....	" 350	" 2 100	
44/63	PEONES (20 PLAZAS, \$150.00 c/u.	" 3000	" 18 000	" 20 100

PERSONAL DOCENTE. -TALLERES.

50.14.2.64	MAESTRO GENERAL Y PROFESOR DE PLANTA.....	" 800	" 4 800	
65	MAESTRO TALLERES GENERALES....	" 600	" 3 600	
66	AUXILIAR 2a. TALLERES GRALES..	" 150	" 900	
67	MAESTRO TALLER MECANICO.....	" 700	" 4 200	
68	AUXILIAR 2a. TALLER MECANICO...	" 200	" 1 200	
69	TORNERO.....	" 240	" 1 440	
70	MAESTRO ARTES GRAFICAS.....	" 600	" 3 600	
71	LINOTIPISTA.....	" 450	" 2 700	
72	MAESTRO IMPRESOR.....	" 400	" 2 400	
73	MAESTRO TALLER CARPINTERIA....	" 600	" 3 600	
74	AUXILIAR 2a. TALLER CARPINTE..	" 150	" 900	
75	MAESTRO TALLER ELECTRICIDAD...	" 500	" 3 000	
76	AUXILIAR 2a. TALLER ELBCT.....	" 150	" 900	
77	MAESTRO TALLER FUNDICION.....	" 500	" 3 000	
78	MAESTRO MODELISTA T. FUND.....	" 360	" 2 160	
79	AUX. 1a. TALLER FUNDICION.....	" 350	" 2 100	
80	MAESTRO TALLER HERRERIA.....	" 500	" 3 000	
81	AUX. 1a. TALLER HERRERIA.....	" 300	" 1 800	
82	AUX. 2a. TALLER HERRERIA.....	" 300	" 1 200	
83	MAESTRO SOLDADOR.....	" 400	" 2 400	" 48 900

EQUIPOS.

50.14.3.84	MUEBLES Y HERRAMIENTAS.....	"	" 200 000	" 200 000
------------	-----------------------------	---	-----------	-----------

GASTOS DE PRACTICA.....

50.14.4.85	TALLERES.....	" 1500	" 9 000	
86	GASTOS DE EXPERIMENTACION.....	" 2000	" 12 000	" 21 000

LOCALES.;

50.14.5.87	ADQUISICIONES DE PREDIOS.....		" 250 000	
88	GASTOS DE URBANIZACION.....		" 50 000	
89	CONSTRUCCION COBERTIZO PARA TA LLES.....		" 100 000	
90	CAMPOS DEPORTIVOS.....		" 50 000	" 450 000

GASTOS.

50.14.6.91	GENERALES.....	" 1000	" 6 000	
92	MENORES.....	" 500	" 3 000	
93	IMPREVISTOS.....		" 47 340	" 56 340
			<u>875 000</u>	

1/10

180

488/5
588

PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN EL INSTITUTO ASTRONOMICO
Y METEOROLOGICO
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951

PARTIDA	CONCEPTO	MENSUAL	IMPORTE	SUBTOTAL
50.15.1	PERSONAL ADMVO. Y DE SERVICIO.			
	DIRECTOR.	\$ 200.	\$ 1,200.	
	ASTRONOMO	" 125.	" 750.	
	AYUDANTE DE ASTRONOMO	" 100.	" 600.	
	JARDINERO	" 180.	<u>" 1,080.</u>	\$ 3,630.
	EQUIPO			
50.15.3	MUEBLES Y UTILES.		<u>"10,000.</u>	"10,000.
	LOCALES			
50.15.5	REPARACION DEL EDIFICIO	" 300.	<u>" 3,000.</u>	" 3,000.
	GASTOS.			
50.15.6	GASTOS GENERALES.	" 100.	" 600.	
	GASTOS MENORES.	" 50.	<u>" 300.</u>	\$ 900.
				<u>\$17,530.</u>

rhg/.

141

180

489/6
589

FRESUPUESTO QUE DEBE PAGAR EN EL INSTITUTO DE GEOGRAFIA,
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

PARTIDA.	CONCEPTO.	MENSUAL	IMPORTE	SUB-TOTAL
	PERSONAL ADMVO. Y DE SERVICIO.			
50.16.1	DIRECTOR.	\$ 200.	\$ 1,200.	\$
	MECANOGRAFA 4a.	" 180.	" 1,080.	
	MECANOGRAFA 4a.	" 180.	" 1,080.	
	ARCHIVISTA.	" 180.	" 1,080.	
	INVEST. DE HIST. DE LA GEOG.. .	" 60.	" 360.	
	DIBUJANTE	" 180.	" 1,080.	
	MOZO..	" 180.	<u>" 1,080.</u>	" 6,960.
	GASTOS			
50.16.6	GASTOS GENERALES	" 100.	" 600.	
	GASTOS MENORES.	" 50.	<u>" 300.</u>	" 900.
			<u><u>" 7,860.</u></u>	<u><u>" 7,860.</u></u>

rhg/.

142

180

490
590

PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN EL INSTITUTO DE BIBLIOTECAS
DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951.

PARTIDA	CONCEPTO	MENSUAL	IMPORTE	SUB-TOTAL
PERSONAL ADMVO. Y DE SERVICIO				
50.17.1	DIRECTOR.	\$ 360.	\$ 2,160.	\$
	SECRETARIO.	" 300.	" 1,800.	
	TAQUIMECANOGRAFA 2a.	" 250.	" 1,500.	
	CATALOGADOR	" 300.	" 1,800.	
	CATALOGADOR	" 300.	" 1,800.	
	ENCHADERNADOR .1a.	" 450.	" 2,700.	
	INSPECTOR	" 300.	" 1,800.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	BIBLIOTECARIA ENC. DE LIBROS.	" 200.	" 1,200.	
	ENCARGADA DE BOLETAS.	" 200.	" 1,200.	
	CONSERJE?	" 200.	" 1,200.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	" 32,520.
			<u>"61,080.</u>	
EQUIPOS				
50.17.3	LIBROS P/BIBL. PUBLICA.	"	" 3,000.	
	LIBROS P/BIBL. ESCOLARES.	"	" 7,000.	
	NOVIATARIO PARA BIBLIOTECAS	"	" 7,000.	" 17,000.
GASTOS				
50.17.6	MEMORES PARA BIBL. ESC.	" 500.	" 3,000.	
	MEMORES PARA BIBL. PUBL.	" 500.	" 3,000.	
	PARA PUBLICACIONES	" 500.	" 3,000.	" 9,000.
			<u>" 3,000.</u>	<u>" 9,000.</u>
				<u>\$ 58,520.</u>

143

180

491 / 8
591

PRESUPUESTO QUE DEBE RECIBIR EN EL DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 1951

PARTIDA	CONCEPTO	MENSUAL	IMPORTE	SUBTOTAL
	PERSONAL ADMVO. Y DE SERVICIO			
50.18.1	DIRECTOR.	\$ 350.	\$ 2,100.	
	JEFE DE SEC. MED-FISICA . . .	" 150.	" 900.	
	TAQUIMECANOGRAFA DE 3a. . . .	" 200.	" 1,200.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	
	MOZO.	" 180.	" 1,080.	\$ 15,000.
	PERSONAL DOCENTE			
50.18.2	26 PROFS. ENTRENADORES. . . .	"3850.	"23,100.	" 23,100.
	EQUIPOS			
50.18.3	APARATOS.	"	" 7,000.	" 7,000.
	GASTOS DE PRACTICA			
50.18.4	ART. PARA DEPORTES.		"20,000.	" 20,000.
	GASTOS			
50.18.6	VESTUARIO EQUIPOS REPRES. . .		"30,000.	
	GIRAS.		"12,750.	
	GASTOS GENERALES.	" 500.	" 3,000.	
	GASTOS MENORES.	" 200.	" 1,200.	" 46,950.
				<u>\$112,050.</u>

rhg/.

144

PRESUPUESTO QUE DEBE REGIR EN EL DEPARTAMENTO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA, DURANTE LOS MESES DE MARZO A
AGOSTO DE 1951.

49219
592

PARTIDA	C O N C E P T O	MENSUAL	ÍMPORTE	SUB-TOTAL.
PERS. ADMVO. Y DE SERVICIO.				
50.19.1	DIRECTOR	\$ 350	\$ 2,100	
	AYUDANTE	" 200	" 1,200	
	MECANOGRAFA de 5a.	" 150	" 900	
	MOZO	" 180	" 1,080	
	JEFE DEPTO BIBLIOGRAFICO . .	" 300	" 1,800	
	JEFE DE PUBLICIDAD	" 200	" 1,200	
	JEFE DIV. CINEMATOGRAFICA. .	" 300	" 1,800	\$10,080
G A S T O S				
50.19.6	JIRAS CULTURALES.	"	"10,000	
	PROMOC. CULTURALES	"	" 7,100	
	MENORES.	" 300	" 1,800	\$18,900
			<u>\$28,980</u>	

alr/

